

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-66-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de Mixco, Villa Nueva y San Miguel Petapa del departamento de Guatemala, el municipio de Flores del departamento de Petén.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-1192-2023, DGH-329-1999, DGH-COM-652-2025, DGH-COM-146-2025, por mencionar algunos

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a :DIO-INF-86-2025,DIO-INF-87-2025, DIO-INF-88-2025, por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Héctor Javier Marín
Castillo
Fecha: 2025.06.03
07:19:41 -06'00'

Hector Javier Marin Castillo
DPI No. (3006091670101)

Gerardo
Eleazar
Reyes
Donis
2025.06.0
6 10:29:47
-06'00'


Vo.Bo
Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

Vo.Bo.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

**GERSON DIDIER
DE LEÓN**
2025.06.06
10:55:27 -06'00'


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
10:13:09
-06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-66-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de enero al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-COM-126-2017 por mencionar algunos
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación de almacenamiento para consumo propio, licencias de calibración y certificados de funcionalidad referentes a : DGH-DIO-A-DIC-38-2025, DGH-DIO-A-DIC-39-2025, DGH-DIO-A-DIC-42-2025, DGH-DIO-A-DIC-43-2025, DGH-DIO-A-DIC-47-2025, DGH-DIO-A-DIC-48-2025, DGH-DIO-A-DIC-62-2025, DGH-DIO-A-DIC-65-2025, DGH-DIO-A-DIC-84-2025, DGH-DIO-A-DIC-86-2025, DGH-DIO-A-DIC-87-2025, DGH-DIO-A-DIC-97-2025 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a :DIO-INF-001-2025, DIO-INF-002-2025, DIO-INF-005-2025 por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de Guatemala, Mixco, Villa Canales, Santa Catarina Pinula del departamento de Guatemala y municipio de Flores del departamento de Peten

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-1495-2020, DGH-1358-1999, DGH-COM-1698-2024, DGH-COM-1261-2024, DGH-COM-601-2024, DGH-1120-2023, DGH-399-2013 por mencionar algunos
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación de almacenamiento para consumo propio, licencias de calibración y certificados de funcionalidad referentes a : DGH-DIO-A-DIC-125-2025, DGH-DIO-A-DIC-127-2025, DGH-DIO-A-DIC-128-2025, DGH-DIO-A-DIC-129-2025, DGH-DIO-A-DIC-156-2025, DGH-DIO-A-DIC-188-2025, DGH-DIO-A-DIC-190-2025, DGH-DIO-A-DIC-199-2025 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a : DIO-INF-15-2025, DIO-INF-16-2025, DIO-INF-22-2025 por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de Mixco del departamento de Guatemala , municipio de Masagua, San Jose del departamento de Escuintla , municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango ,municipio de Retalhueu del departamento de Retalhueu

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-1176-2022, DGH-COM-1639-2024, DGH-604-2017, DGH-COM-126-2025, 1852-1997L, DGH-2300-1997, DGH-990-2016, DGH-2491-1997, DGH-194-2017 por mencionar algunos
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación ,operación de almacenamiento para consumo propio , licencias de calibración y certificados de funcionalidad referentes a : DGH-DIO-A-DIC-200-2025, DGH-DIO-A-DIC-202-2025, DGH-DIO-A-DIC-208-2025, DGH-DIO-A-DIC-216-2025, DGH-DIO-A-DIC-219-2025, DGH-DIO-A-DIC-220-2025, DGH-DIO-A-DIC-221-2025, DGH-DIO-A-DIC-232-2025, DGH-DIO-A-DIC-248-2025, DGH-DIO-A-DIC-260-2025 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a : DIO-INF-23-2025, DIO-INF-27-2025, DIO-INF-33-2025, DIO-INF-38-2025, por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de San Luis del departamento de Petén , municipios de Cobán y Santa Cruz Verapaz del departamento de Alta Verapaz , municipio de Amatitlán del departamento de Guatemala ,municipio de Chiquimula del departamento de Chiquimula.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-COM-1465-2024, DGH-COM-214-2025, DGH-COM-1723-2024, DGH-COM-1670-2024, DGH-COM-490-2024 por mencionar algunos
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación de almacenamiento para consumo propio, licencias de calibración y certificados de funcionalidad referentes a : DGH-DIO-A-DIC-329-2025, DGH-DIO-A-DIC-331-2025, DGH-DIO-A-DIC-339-2025, DGH-DIO-A-DIC-342-2025, DGH-DIO-A-DIC-344-2025, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a :DIO-INF-45-2025,DIO-INF-53-2025, DIO-INF-54-2025, DIO-INF-55-2025, por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de Sanarate y Morazán del departamento de El Progreso, municipio de Pueblo Nuevo Viñas del departamento de Santa Rosa, municipio de Río Hondo del departamento de Zacapa.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-COM-266-2025, DGH-COM-268-2025, DGH-COM-252-2025, DGH-COM-1399-2024, por mencionar algunos

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a :DIO-INF-63-2025,DIO-INF-69-2025, DIO-INF-74-2025, por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de Mixco, Villa Nueva y San Miguel Petapa del departamento de Guatemala, el municipio de Flores del departamento de Petén.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-1192-2023, DGH-329-1999, DGH-COM-652-2025, DGH-COM-146-2025, por mencionar algunos

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a :DIO-INF-86-2025,DIO-INF-87-2025, DIO-INF-88-2025, por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques almacenamiento de combustible para uso de Consumo Propio
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Héctor Javier Marín
Castillo
Fecha: 2025.06.03
12:25:57 -06'00'

Hector Javier Marín Castillo
DPI No. (3006091670101)



Gerardo
Eleazar
Reyes
Donis
2025.06.0
6 10:30:38
-06'00'

Vo.Bo.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



GERSON
DIDIER DE
LEÓN
2025.06.06
10:55:45 -06'00'



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
10:14:11
-06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Hector Javier Marin Castillo

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-66-2025** de **uno de Enero de dos mil veinticinco (01/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmando el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.


Hector Javier Marin Castillo
Tecnología Almacenamiento



Firmado digitalmente por
Héctor Javier Marín Castillo
Fecha: 2025.06.03 12:26:39
-06'00'

Hector Javier Marin Castillo
DPI: (3006091670101)

Factura Pequeño Contribuyente

HECTOR JAVIER, MARIN CASTILLO

Nit Emisor: 106066390

HECTOR MARIN

**6 CALLE LOTE 208 COLONIA SAN JOSE JOCOTALES, zona 6,
Chinautla, GUATEMALA**

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

38498B1D-7881-4F81-96EF-9D79ECE732C2

Serie: 38498B1D Número de DTE: 2021740417

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 07:35:48

Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 07:35:48

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/06/2025) al (30/06/2025), según contrato número MEM-66-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente
por Héctor Javier
Marín Castillo
Fecha: 2025.06.03
07:38:50 -06'00'



**GERSON
DIDIER DE
LEÓN**
2025.06.06
07:12:44 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"